

Valparaíso, 23 de Diciembre del 2009.

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 9548

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **V Dirección Regional Valparaíso** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos que dieron origen al proceso identificado internamente por el código: **0537909**, cuya descripción es: **PAGO CLASES DE INGLES PARA FUNCIONARIOS SII QUILLOTA**

2° Que, el SII mantiene un contrato vigente con la Profesora de Ingles, doña **ROMMY DANIELA PAYA LIENDRO, RUT 15691326-0**,

3° Que, el Servicio descrito en el considerando 1°, se encuentra dentro de lo contemplado en el citado contrato.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE el pago de las Boletas de Honorarios Electrónicas N° 06 y 08 a **ROMMY DANIELA PAYA LIENDRO, RUT 15691326-0**, por los servicios realizados durante Octubre, Noviembre y Diciembre del 2009, asociado al proceso de adquisición identificado por el código **0537909**, **PAGO CLASES DE INGLES PARA FUNCIONARIOS SII QUILLOTA**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$336280** en un **100%** al Subtítulo 22, ítem 5.3.2 11.02.02 del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR



JOSUE MONDACA TAPIA
DIRECTOR REGIONAL (S)